



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-261.

El Ayuntamiento de Junta de Trasloma ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Junta de Trasloma.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Tablega.

Cauce: Arroyo Innominado (río Salón).

Unidad Hidrogeológica: Sinclinal de Villarcayo.

Término municipal del vertido: Junta de Trasloma (Burgos).

El vertido, con un volumen de 1.035 m³ anuales, es tratado mediante tanque Imhoff y digestor-filtro de gravas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña